

PODER LEGISLATIVO

LEY No. 1191

QUE AUMENTA PENSIONES GRACIABLES A HEREDERAS DEL MARISCAL

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

- Artículo 1º.- Auméntase la pensión graciable a G. 300.000 (Trescientos mil guaraníes) mensuales, a la Señora María Diora Smirna Estigarribia.
- Artículo 2º.- Auméntase la pensión graciable a G. 300.000 (Trescientos mil guaraníes) mensuales, a la Señora Francisca Ondina Estigarribia.
- Artículo 3º.- Auméntase la pensión graciable a G. 300.000 (Trescientos mil guaraníes) mensuales, a la Señora Celia Jorgelina Estigarribia.
- Artículo 4º.- Auméntase la pensión graciable a G. 300.000 (Trescientos mil guaraníes) mensuales, a la Señora Nimia Estigarribia.
- Artículo 5º.- Auméntase la pensión graciable a G. 300.000 (Trescientos mil guaraníes) mensuales, a la Señora Lidia Felicia Estigarribia.
- Artículo 6°.- Los fondos a ser transferidos para hacer efectivas las pensiones dispuestas en esta ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Jubilaciones y Pensiones, dependiente de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al Código Presupuestario vigente.
- Artículo 7º.- Las beneficiarias de la presente ley no podrán acogerse a otros beneficios ubilátorios.
- Artículo 8º.- Derógase el Artículo 35 de la Ley No. 129 del 13 de enero de 1992 y el Artículo 37 de la Ley No.178 del 17 de junio de 1993.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobada por la Honorable Cámara de Senadores el catorce de agosto del año un mil novecientos noventa y siete y por la Honorable Cámara de Diputados, sancionándose la Léy, el diecisiete de noviembre del año un mil novecientos noventa y siete.

Atilio Martínez Casado Presidente

H. Cámara de Diputados

Ruben Dario Fornerón Secretario Parlamentario Rodrigo Campos Cervera

Presidente H. Cámara de Seriadores

Miguel Ángel González Casabianca Secretario Parlamentario

Asunción,

de M

de 1997

Téngase por Ley de la República publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Juan Varios Wasmosy

toppicy

Miguel Angel Maidana Zayas Ministro de Hacienda